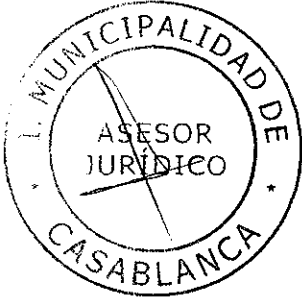


DECRETO ALCALDICIO N° 1250

Casablanca, 20 DE MARZO DE 2013

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio 1153 de fecha 15 de marzo de 2013 que contrató directamente a **LAXUS INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES**, para la adquisición de 8 televisores LCD LG 37 pulgadas, por la suma única y total de US \$ 4.248,79.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, en el sentido de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1153 de fecha 15 de marzo de 2013, debido a que el proveedor no cuenta con el producto, por lo que está descontinuado; y éste aún sigue publicado en el Portal del Mercado Público
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



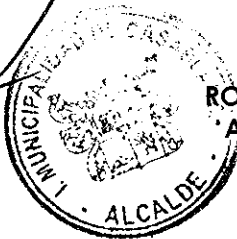
DECRETO:

- I.- Déjese sin efecto los Decretos Alcaldicio N° 1153 de fecha 15 de marzo de 2013, por el concepto reseñado anteriormente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Jurídico